



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

# **“Actividad delictiva de chihuahua: resultados de las políticas de seguridad pública.”**

**José Manuel Magallanes Alva.**



**2020**



## Contenido

I.- Introducción .....	3
II.- Justificación de la realización de la investigación. ....	4
III.- Objetivo .....	5
IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....	6
V.- Marco teórico .....	7
VI.- Formulación de la hipótesis .....	9
VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:.....	10
VIII.- Conclusiones.....	33
IX.- Bibliografía .....	34



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## I.- Introducción

Dentro de esta investigación analizaremos diversos temas relacionados con la seguridad pública ya que esta forma parte de movilidad de personas y económicamente, es por eso que la importancia de como las políticas públicas han reducido las actividades delictivas en el estado de chihuahua.

Analizaremos temas como son:

- Intervenciones de la policía
- Presuntas infracciones registradas en las intervenciones
- Probables responsables
- Probables infractores
- Porcentaje de personas de 18 años y más que reside en ciudades de interés

Las actividades delictivas en el estado de chihuahua es un problema de interés social ya que el problema de seguridad pública es uno de los temas que los gobiernos plantean dentro de sus planes de trabajo puesto que es un tema que ha venido a la alza desde hace décadas y cada vez más el crimen organizado ha ido tomando terreno dentro de los nuevos modelos delictivos, en esta investigación analizaremos los diferentes delitos que se cometen a lo largo y ancho del territorio, ya que dependiendo de las zonas son los delitos que se comenten, ya que muchos de las incidencias delictivas tienen que ver con la falta de oportunidades y que los jóvenes comienzan a ser blanco fácil para involucrarlos a que cometan delitos graves.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## II.- Justificación de la realización de la investigación.

Es importante realizar esta investigación ya que con base en ella conoceremos como se ha reducido los índices de violencia o si han incrementado, dicho en ese sentido la seguridad es un derecho que tenemos todos los individuos, pero en ocasiones esto se ven violentados por el crimen organizado o delincuentes de zona.

La procuración de justicia y la seguridad pública son en gran medida atributos que les corresponden al Estado, es por eso que dentro de esta investigación analizaremos diversos factores de incidencias delictivas que se comenten en todo el territorio Estatal.

Las actividades delictivas son originadas por el mal manejo que se les da a la seguridad pública, es por eso que es necesario analizar las políticas que ha implementado el Estado para salvaguardar la integridad de todos los habitantes, de este modo se analizaran los delitos, infracciones y así como otro caso que tenga que ver con los establecido en la seguridad pública.

Las actividades delictivas es un problema que acecha a todo el territorio nacional y el crimen organizado tiene en gran medida ocupación en todo el norte del país, el estado de chihuahua es uno de los que pertenece a la zona del país, es por eso que es importante analizar los índices de incidencia delictiva.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## III.- Objetivo

El objetivo de esta investigación es analizar las actividades delictivas en el Estado de Chihuahua, así como resultados que estos han tenido con base en sus políticas de seguridad pública y si han incrementado o reducido los índices de violencia.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## IV.- Planteamiento y delimitación del problema

Dentro de esta investigación analizaremos los índices de incidencia delictiva así como la procuración de justicia que el estado ha implementado dentro de sus políticas públicas y si están han tenido efecto o se han incrementado los delitos, en ese sentido esta investigación pretende dar un panorama de la incidencia delictiva, basándose en la recolección de datos.

Las actividades delictivas son un problema que asecha a todo el territorio nacional y que en el estado de chihuahua no es la excepción, por eso los problemas de seguridad afectan a la sociedad en general pues el no tener la certeza de sentirse seguros genera factores que hacen que se reduzca temas como movilidad y su vez economía por el miedo de que les quiten sus pertenencias.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## V.- Marco teórico

Como lo mencionan **(Gabriela C. P. 2004 pp.10)** La existencia de seguridad no significa necesariamente la vigencia del estado de derecho, ni que esta seguridad vaya acompañada de justicia. Es por ello vital recalcar que no es suficiente que una política garantice seguridad. Si ésta no genera justicia, ni adhesión a las leyes de la nación y pasa por alto los derechos humanos y las garantías constitucionales, es una política que no cumple con su cometido. La seguridad tiene que ir de la mano de la justicia y el estado de derecho.

En ese sentido **(Gabriela C. P. 2004 pp. 11 y 12)** menciona que algunas condiciones que han quedado de lado en la antigua concepción de seguridad pública. Primeramente, debe buscar garantizar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos al sistema penal; debe buscar un equilibrio entre las exigencias legítimas de protección de los individuos y las garantías constitucionales de los ciudadanos; puede experimentar con un abanico más amplio de medidas para la resolución de conflictos (mediación, conciliación, negociación, penas alternativas); debe incluir a las víctimas dentro del proceso de resolución de conflictos de carácter penal; debe buscar educar a la ciudadanía en temas de justicia y derecho, debe admitir la participación de la sociedad civil en las discusiones y buscar la transparencia de sus procesos e información.

Para el **(Senador René Arce Círigo 2010, pp.3)** dice que no hay mejor forma de atacar a la delincuencia que la prevención, es decir, intervenir antes de que el delito y el delincuente surjan. Para ser eficaces, es imprescindible actuar no sólo sobre los efectos sino sobre las causas sociales que originan la inseguridad pública. Las acciones preventivas no deben ser sólo de carácter policial o penal, sino también y prioritariamente, de índole social. En ello radica la prevención social del delito.

En América Latina está enfrentando una severa crisis de seguridad pública, manifiesta en el incremento sustancial del índice de inseguridad, violencia, comisión de delitos y ejecuciones, así como por la proliferación de peligrosos grupos de criminales cuyo modus



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

operandi se caracteriza por ser transnacional. como lo dice **(Andrés V. y Abraham P. 2011, pp.2)**

La inseguridad pública, manifestada en el aumento de los niveles de criminalidad, genera la movilización de dos emociones básicas del ser humano: miedo y malestar. Miedo a ser víctima de los actos delictivos y malestar social porque es una responsabilidad del Estado proporcionar seguridad a sus habitantes. **(Andrés V. y Abraham P. 2011, pp. 9)**

**(Gabriela C. P. 2004, pp.23)** menciona que la persecución del delito es realizada únicamente por el Estado mexicano. El Ministerio Público es la institución facultada para la investigación y persecución del delito, desde la perspectiva de impartición de justicia penal. Es decir, cuando un delito se denuncia ante el MP ya no se está buscando salvaguardar la seguridad pública, sino investigar el posible delito y garantizar que habrá justicia si en efecto existió tal falta





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

## VI.- Formulación de la hipótesis

La seguridad en el estado de chihuahua es un tema que se ha ido controlando gracias a las políticas implementadas por el gobierno, esto sea considerando puesto que hay muchos factores por los que ha estado pasando dentro del territorio.

Los delitos en el estado de Chihuahua han tenido ligeras variaciones, ya que es un fenómeno que ha afectado a todo el territorio nacional, los gobiernos estatales van adaptando su líneas de acción para combatir los delitos, sin embargo estas medidas les han funcionado a controlar el problema y evitando que se agrave.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

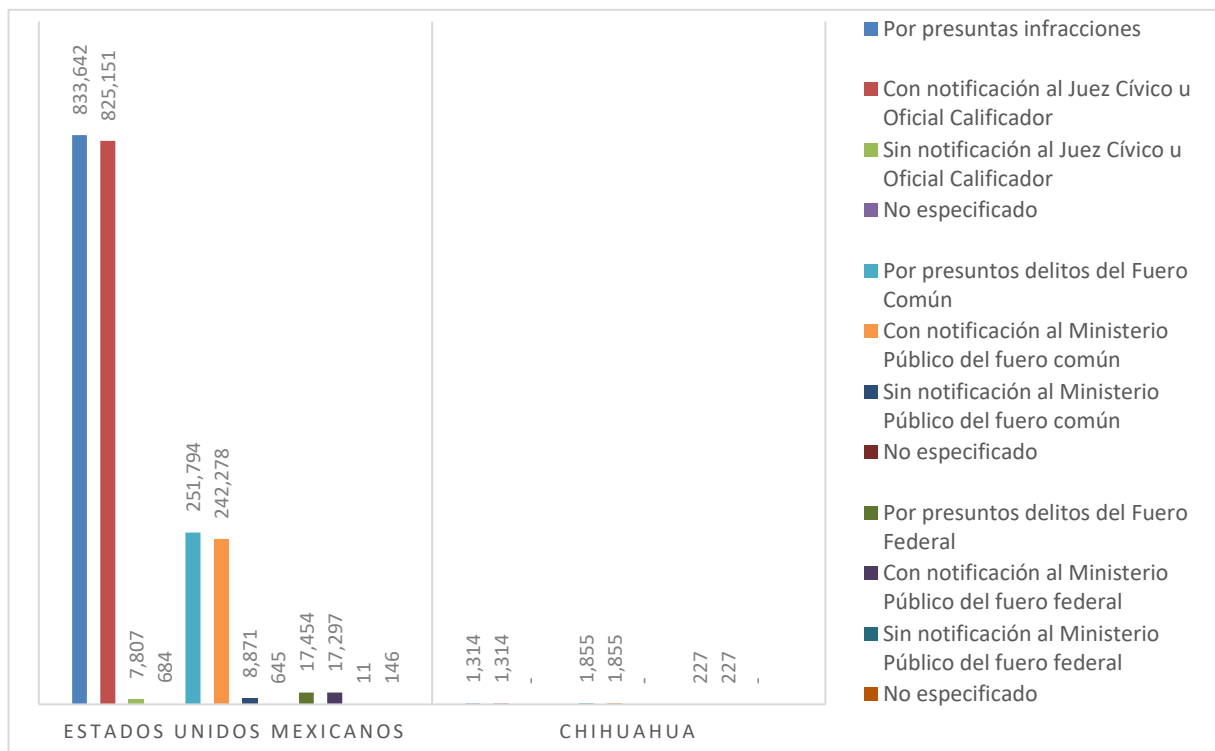
## VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

La seguridad es la parte vertebral para que una sociedad pueda desarrollarse y desempeñar sus actividades y esto pueda traer consecuencias favorables dentro de la economía del estado, pero en la actualidad las cosas no son así puesto que las estrategias de los gobiernos están hechas con la mayor intención de ayudar a mejorar y algunas más por implementar un cambio favorable para el estado.

La seguridad en el estado de Chihuahua se ha controlado con el paso de los años esto se debe a que cada vez el estado implementa nuevas líneas de acción para combatirlos.

**Grafica 1**

Información del año 2018, Seguridad pública Consulta de: Intervenciones de la policía Por: Entidad Según: Tipo



Fuente: elaboración propia basada en INEGI



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En la **Gráfica 1** nos muestra la comparación de los delitos cometidos a nivel nacional y los cometidos en el estado de chihuahua, en primer lugar a nivel nacional tenemos el rubro por presuntas infracciones con 833,642 intervenciones de la policía, en segundo lugar a nivel nacional tenemos el rubro con notificación al juez cívico o juez u oficialía calificador con 825,151 intervenciones de la policía, en tercer lugar a nivel nacional tenemos el rubro por presuntos delitos del fuero común con 251,794 intervenciones de la policía, en cuarto lugar a nivel nacional tenemos el rubro con notificación al ministerio público del fuero común con un 242,278 intervenciones de la policía, en quinto lugar tenemos el rubro por presuntos delitos del fuero federal con 14,454 intervenciones de la policía, en sexto lugar tenemos el rubro con notificación al ministerio público del fuero federal con 17,297 intervenciones de la policía, en séptimo lugar tenemos el rubro sin notificación al ministerio público del fuero común con 8,871 intervenciones de la policía, en octavo lugar tenemos el rubro sin notificación al juez cívico u oficial calificador con 7,807 intervenciones de la policía, en noveno lugar tenemos el rubro sin notificación al ministerio público del fuero federan con 11 intervenciones de la policía.

Ahora bien en chihuahua tenemos un empate en el primer lugar los rubros de Por presunto delitos del fuero común así como Con notificación al ministerio público del fuero común con 1,855 intervenciones de la policía, en segundo lugar tenemos un empate en los rubros de presuntas infracciones así como con notificación al juez cívico o juez u oficialía calificador con 1,314 intervenciones de la policía y por último en tercer lugar tenemos un empate en los rubros de por presuntos delitos del fuero federal así como con notificación al ministerio Publio del fuero federal con 227 intervenciones de la policía, mientras que en los otros rubros no se tiene registro de intervenciones de la policía.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Tabla 1**

Información del año 2018, Seguridad pública Consulta de: Presuntas infracciones registradas en las intervenciones Por: Entidad Según: Tipo de infracción

	<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>Chihuahua</b>
Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	158,290	460
Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	84,373	207
Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado	2,236	253
Afectación a la convivencia social	167,317	331
Generar escándalos o disturbios	122,105	298
Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos	15,405	30
Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en lugares públicos	1,731	3
Afectación a la seguridad y al orden público	207,479	686
Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias	20,161	647
Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado	2,000	39
Afectación a la integridad de las personas	32,611	42
Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad	8,563	10
Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas	16,568	32
Afectación al tránsito y vialidad	195,853	3
Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia	22,151	2
Conducir vehículos infringiendo la semaforización, señalización y sentido de circulación	25,192	1

**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La **Tabla 1** nos muestra la comparación de infracciones registradas en las intervenciones y la comparación del estado de Chihuahua y a nivel nacional, primero analizaremos las intervenciones a nivel nacional, En primer lugar tenemos las Afectación a la seguridad y al orden público con 207,479 intervenciones. En segundo lugar a nivel nacional tenemos las Afectación al tránsito y vialidad con 195,853 intervenciones. En tercer lugar tenemos Afectación a la convivencia social con 167,317 intervenciones. En cuarto lugar tenemos la Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas con 158,290 intervenciones. En quinto lugar tenemos la Generar escándalos o disturbios con 122,105 intervenciones. En sexto lugar tenemos la Generar escándalos o disturbios con 84,373 intervenciones. En séptimo lugar tenemos las Afectación a la integridad de las personas con 32,611 intervenciones. En octavo lugar tenemos Conducir vehículos infringiendo la semaforización, señalización y sentido de circulación con 25,192 intervenciones. En noveno lugar tenemos Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia con 22,151 intervenciones. En décimo lugar tenemos Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias con 20,161 intervenciones. En onceavo lugar tenemos la Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas con 16,568 intervenciones. En doceavo lugar tenemos la Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos con 15,405 intervenciones. En treceavo lugar tenemos Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad con 8,563 intervenciones. En catorceavo lugar tenemos Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado con 2,236 intervenciones. En quinceavo lugar tenemos Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado con 2 mil intervenciones. En último lugar tenemos sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en lugares públicos con 1,731 intervenciones.

Ahora bien analizaremos el estado de chihuahua, En primer lugar tenemos las Afectación a la seguridad y al orden público con 686 intervenciones. En segundo lugar tenemos Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias con 647 intervenciones. En tercer lugar tenemos Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas con 460

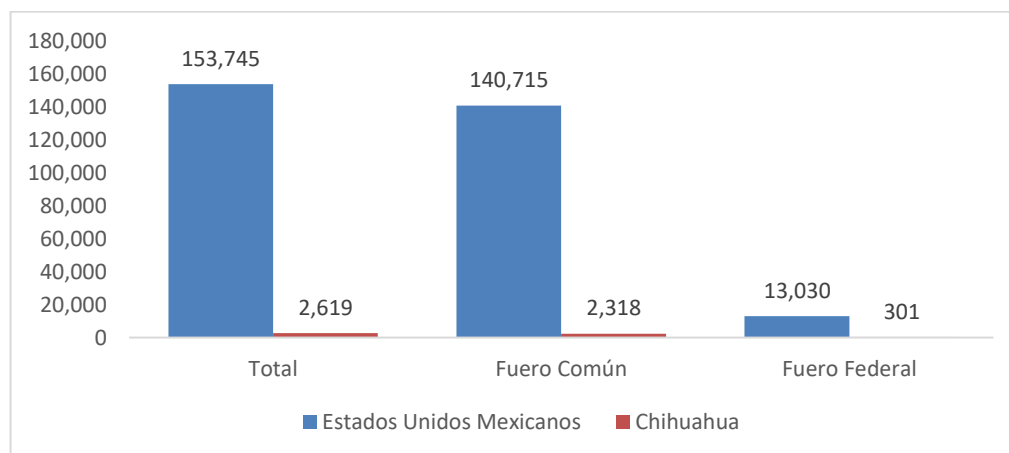


# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

intervenciones. En cuarto lugar tenemos la Afectación a la convivencia social con 331 intervenciones. En quinto lugar tenemos Generar escándalos o disturbios con 298 intervenciones. En sexto lugar tenemos Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado con 253 intervenciones. En séptimo lugar tenemos Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos con 207 intervenciones. En octavo lugar tenemos la Afectación a la integridad de las personas con 42 intervenciones. En noveno lugar tenemos Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado con 39 intervenciones. En décimo lugar tenemos Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas con 32 intervenciones. En onceavo lugar tenemos Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos con 30 intervenciones. En los últimos cinco lugares tenemos los rubros con una intervención igual o menor a 10 intervenciones como son: Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad, Afectación al tránsito y vialidad, Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en lugares públicos, Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia, Conducir vehículos infringiendo la semaforización, señalización y sentido de circulación.

## Grafica 2

Información del año 2018, Seguridad pública, Condición de edad: Mayores de edad, Sexo: Total, Consulta de: Probables responsables Por: Entidad Según: Tipo de delito



Fuente: elaboración propia basada en INEGI



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La **Grafica 2** podemos observar la comparación del tipo de delitos a nivel nacional con el estado de Chihuahua, en la cual podemos ver que el total de los delitos cometidos a nivel nacional fue de 153, 745 y el estado de Chihuahua representa tan solo el 1.7% del total, en los delitos común, ahora bien el delitos de fuero común a nivel nacional tuvieron una participación de 140, 715 probables responsables, lo que para el estado de Chihuahua representa tan solo el 1.6%, sin embargo el delito de fuero federal a nivel nacional tuvieron una participación de 13,030 probables responsables, lo que para el estado de Chihuahua representa tan solo el 2.3%.

**Tabla 3**

Información del año 2018, Seguridad pública, Condición de edad: Mayores de edad,  
Sexo: Total, Consulta de: Probables infractores Por: Entidad Según: Tipo de  
infracción

	<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>Chihuahua</b>
Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	148,169	418
Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	83,628	198
Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado	2,634	220
Afectación a la convivencia social	143,405	294
Generar escándalos o disturbios	100,306	262
Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos	15,535	29
Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en lugares públicos	814	3
Afectación a la seguridad y al orden público	187,070	614
Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias	17,564	577
Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado	3,456	37
Afectación a la integridad de las personas	25,613	40
Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad	8,040	10
Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas	10,572	30



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Afectación al tránsito y vialidad	130,796	3
Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia	18,129	2
Conducir vehículos infringiendo la semaforización, señalización y sentido de circulación	22,130	1

**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Tabla 3** nos muestra la comparación de probables infractores según la infracción, esta comparación se realiza a nivel nacional con el estado de chihuahua. En primera instancia analizaremos el nivel nacional, de la cual en primer lugar tenemos la Afectación a la seguridad y al orden público con 108,070 infracciones. En segundo lugar tenemos las Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas con 148,169 infracciones. En tercer lugar tenemos Afectación a la convivencia social con 143,405 infracciones. En cuarto lugar tenemos la Afectación al tránsito y vialidad con 130,796 infracciones. En quinto lugar tenemos Generar escándalos o disturbios con 100,306 infracciones. En sexto lugar tenemos Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos con 83,628 infracciones. En séptimo lugar tenemos la Afectación a la integridad de las personas con 25,613 infracciones. En octavo lugar tenemos Conducir vehículos infringiendo la semaforización, señalización y sentido de circulación con 22,130 infracciones. En noveno lugar tenemos Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia con 18,129 infracciones. En décimo lugar tenemos Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias con 17,129 infracciones. En onceavo lugar tenemos Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos con 15,535 infracciones. En doceavo lugar tenemos la Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas con 10,572 infracciones. En treceavo lugar tenemos Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad con 8,040 infracciones. En catorceavo lugar tenemos Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado con 3,256 infracciones. En quinceavo lugar tenemos Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado con 2,634 infracciones. En último





# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

lugar tenemos sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en lugares públicos con 814 infracciones.

En segunda instancia el estado de chihuahua, en primer lugar tenemos la Afectación a la seguridad y al orden público con 614 infracciones. En segundo lugar tenemos las Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias con 577 infracciones. En tercer lugar tenemos Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas con 418 infracciones. En cuarto lugar tenemos la Afectación a la convivencia social con 294 infracciones. En quinto lugar tenemos Generar escándalos o disturbios con 262 infracciones. En sexto lugar tenemos Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado con 220 infracciones. En séptimo lugar tenemos la Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos con 198 infracciones. En octavo lugar tenemos Afectación a la integridad de las personas con 40 infracciones. En noveno lugar tenemos Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado con 37 infracciones. En décimo lugar tenemos Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas con 30 infracciones. En onceavo lugar tenemos Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos con 29 infracciones. En doceavo lugar tenemos Agredir físicamente a cualquier miembro de la comunidad con 10 infracciones. En treceavo lugar tenemos un empate entre los rubros Afectación al tránsito y vialidad así como Sostener relaciones sexuales o realizar actos exhibicionistas en lugares públicos con 3 infracciones. En catorceavo lugar tenemos Conducir vehículos en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que provoquen dependencia con 2 infracciones. En último lugar tenemos Conducir vehículos infringiendo la semaforización, señalización y sentido de circulación con 1 infracciones.



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Tabla 4**

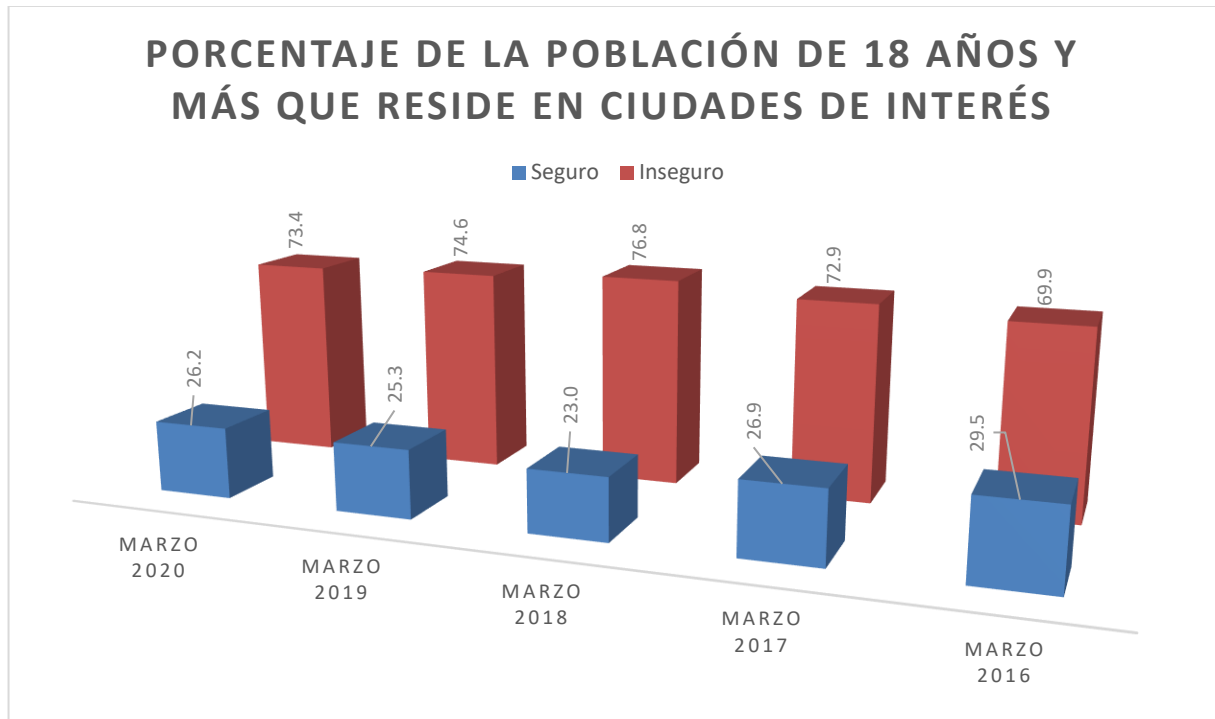
Información del año 2018, Seguridad pública, Condición de edad: Menores de edad, Sexo: Total, Consulta de: Probables infractores Por: Entidad Según: Tipo de infracción

	<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>Chihuahua</b>
Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	13,472	42
Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	4,424	9
Consumir sustancias que provocan dependencia en lugares públicos - No especificado	72	33
Afectación a la convivencia social	13,265	37
Generar escándalos o disturbios	11,249	36
Realizar necesidades fisiológicas en lugares no permitidos	256	1
Afectación a la seguridad y al orden público	6,727	72
Formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias	1,728	70
Impedir el actuar de cualquier autoridad en el ejercicio de su deber - No especificado	136	2
Afectación a la integridad de las personas	3,835	2
Participar, incitar o provocar riña entre dos o más personas	2,836	2

**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Tabla 4** nos muestra la participación de probables infractores que sean menores de edad, lo que nos arroja los rubros en los que tienen mayor participación como son Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas la cual tuvo una participación a nivel nacional de 13,472 personas, el estado de Chihuahua tuvo una participación de 42 personas lo que representa 0.3%, la afectación a la seguridad y al orden público registro 6,727 mil personas y en el estado fue de 72 personas lo que representa el 1% del total, el formar parte de grupos que vandalicen o causen molestias a nivel nacional su registro es de 1,728 personas, a nivel nacional y para el estado fue de 70 personas lo que represento el 4%.

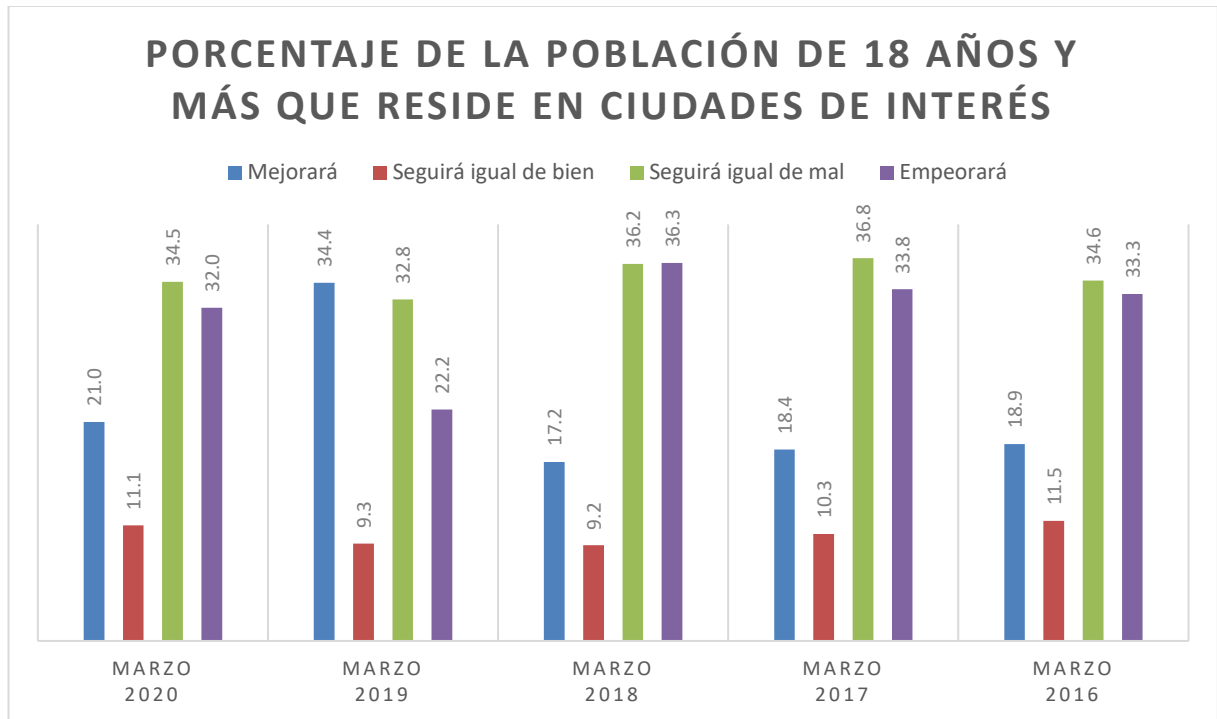
**Grafica 3**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 3** nos muestra el porcentaje de personas de 18 años y más que reside en ciudades de interés, el año en el que se sintieron más seguros fue en marzo del 2016 con el 29.5%, sin embargo en el año en el que se registró menor porcentaje en el rubro de seguro fue en marzo de 2018 con el 23%, ahora bien el año que obtuvo un registro mayor de inseguridad fue en marzo del 2018 con un 76.8% así mismo en el año que registro menor porcentaje en el rubro de inseguridad fue en marzo del año 2016 con un 69.9%.

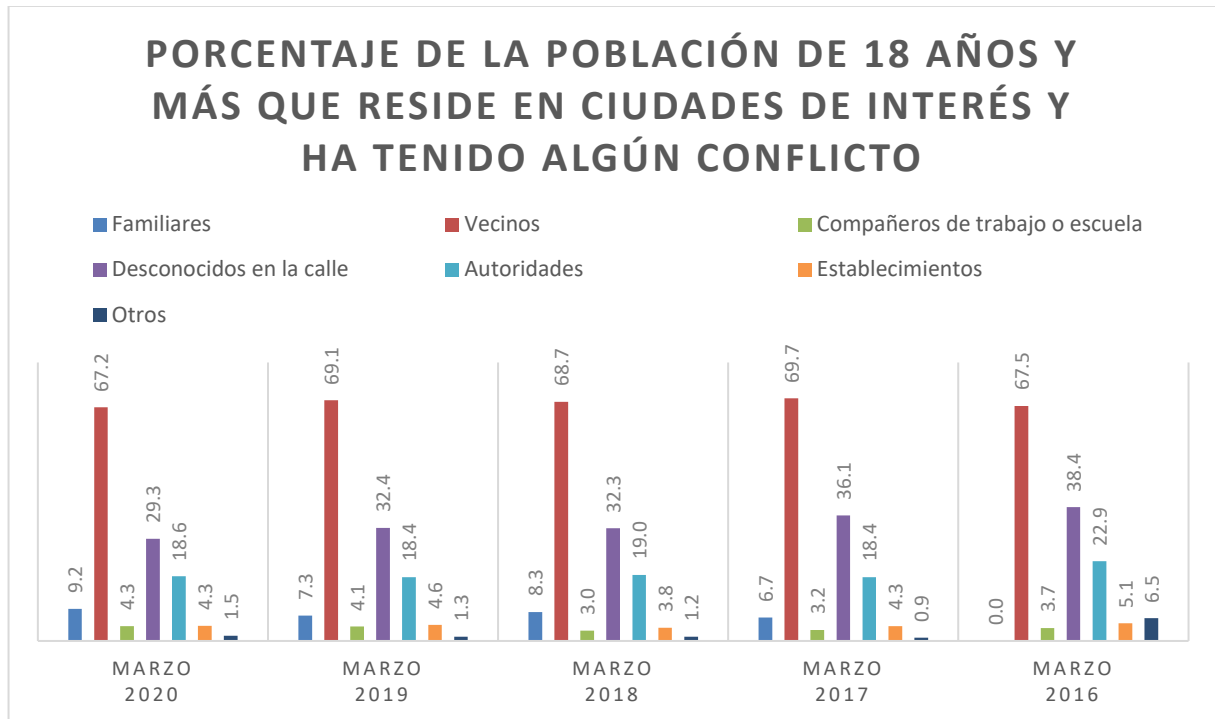
**Grafica 4**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 4** nos muestra el porcentaje de la población de 18 años y más reside en ciudades de interés, como podemos observar en el 2016 el mayor porcentaje lo obtuvo en segura igual de mal con un 34.6%, para el año 2017 este porcentaje incremento 2.3%, para el año 2018 este disminuyo en 0.6%, ahora bien para el 2019 tuvo una disminución significativa con 3.4%, por ultimo para el 2020 este incremento en 1.7%, lo que nos indica que hay una variación significativa en la percepción de la población de que las cosas seguirán igual de mal.

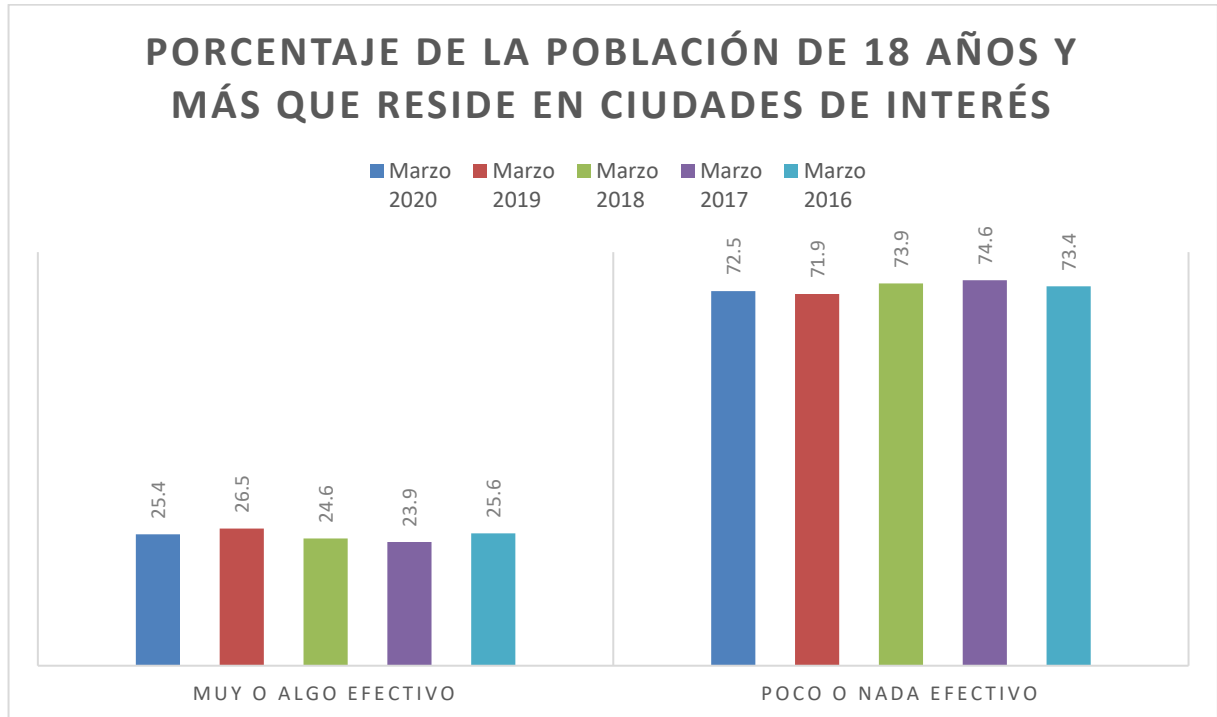
**Grafica 5**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 5** nos muestra el porcentaje de las personas de 18 años y más que han tenido algún conflicto, el rubro de conflictos con vecinos es el que tiene mayor participación durante los últimos años, pero durante marzo del 2017 se registró el porcentaje con mayor participación con un 69.7, los conflictos con desconocidos en la calle tuvo una mayor participación durante marzo del 2016, con un 38.4%, conflicto con autoridades registro un porcentaje más alto durante marzo del 2016, en conflicto con establecimientos registro en marzo del 2016 tuvo una participación de 5.1%.

**Grafica 6**

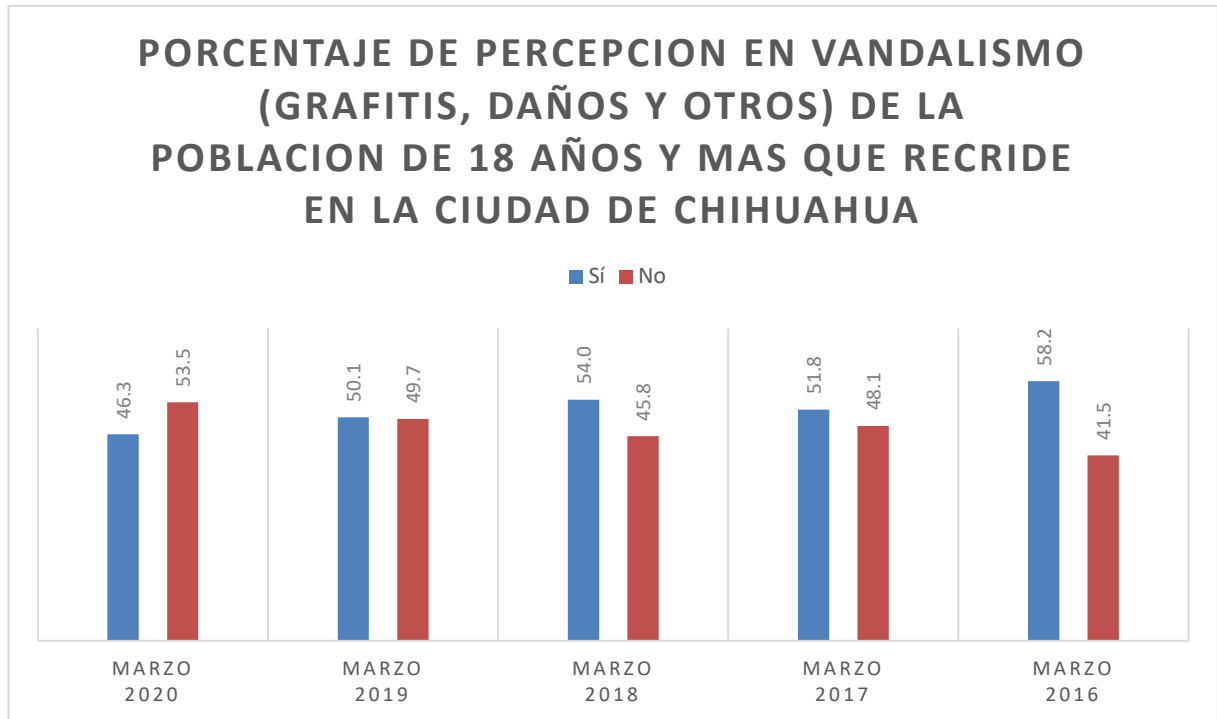


**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 6** nos muestra la población que consideran que es muy o algo efectivo, y poco o nada efectivo que este último rubro es el que se considera con mayor porcentaje durante todo el periodo de los años comprendidos, esto se debe a que la ciudadanía tiene poca confianza en los cuerpos de seguridad.



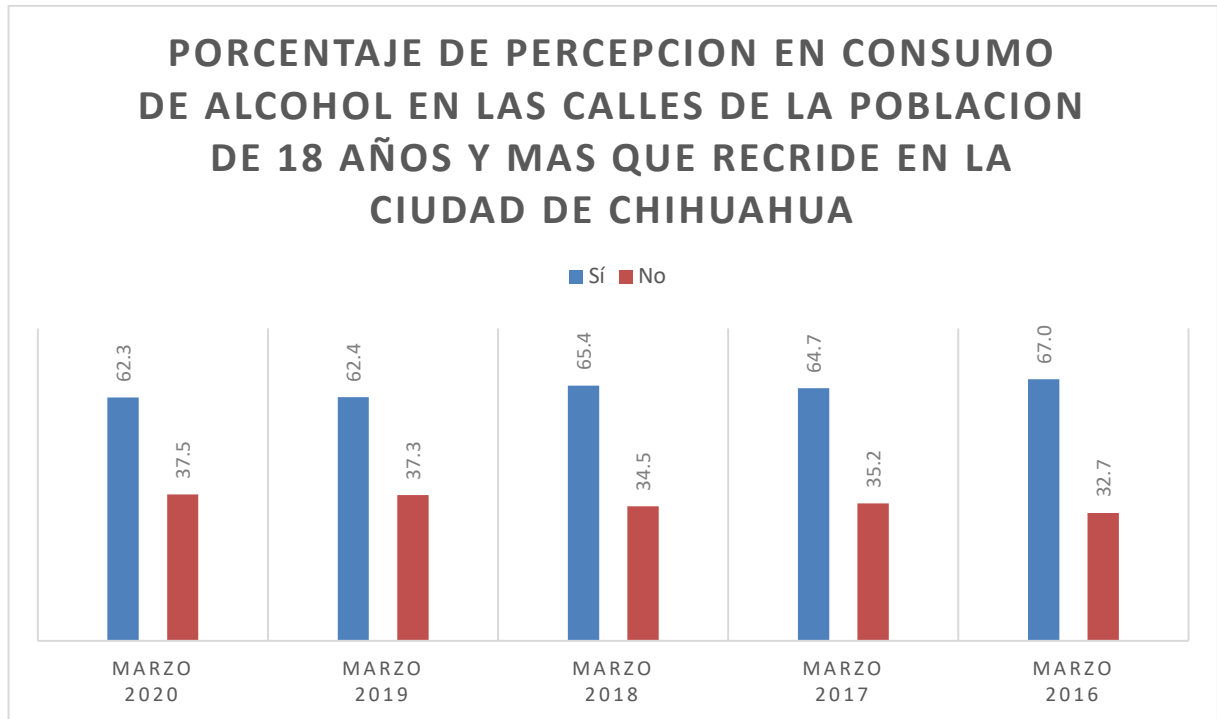
Grafica 7



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

En la **Grafica 7** nos muestra el porcentaje de percepción en vandalismo y como lo podemos observar en marzo del 2016 tuvo un porcentaje de 58.2%, en la percepción de un SÍ, para marzo del 2020 la gente tuvo una percepción en el NO de 53.5%, como lo podemos notar las variaciones durante los periodos fue considerable y notable.

Grafica 8

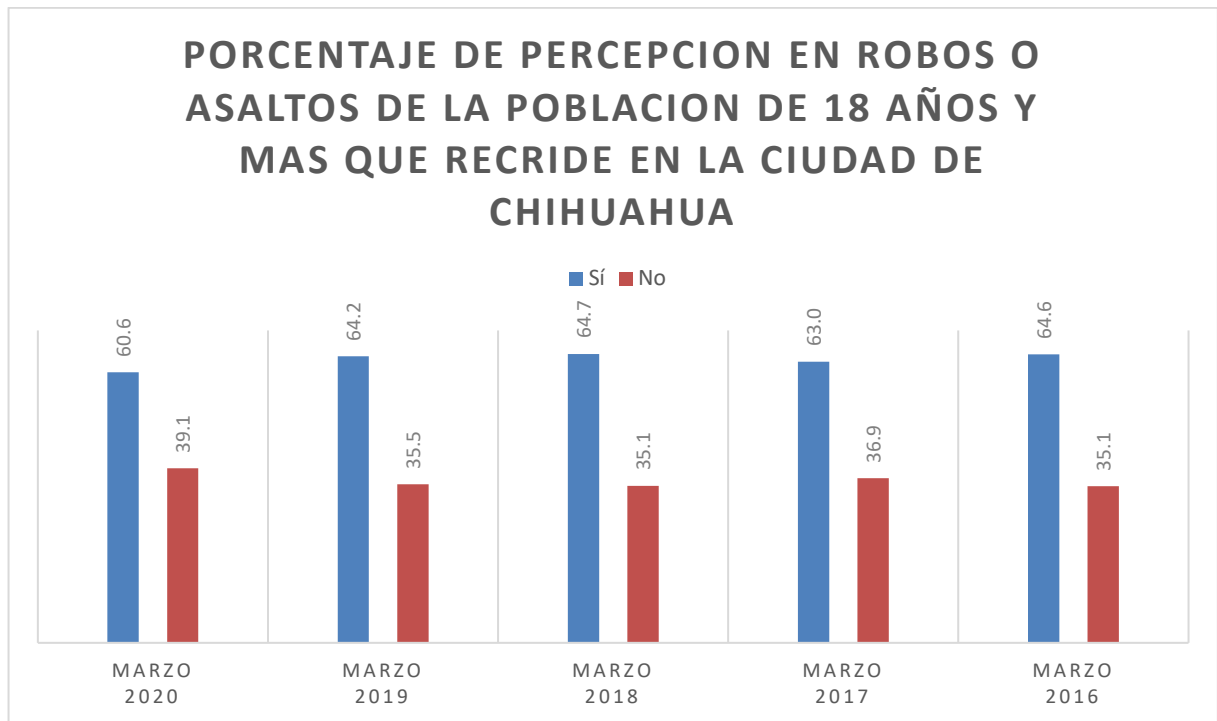


**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 8** nos muestra la percepción de consumo de alcohol en las calles, durante marzo del 2016 tuvo un porcentaje de 67%, siendo este el rubro del sí, en el rubro del NO, para marzo del 2020 registro un porcentaje de 37.5% siendo este el más alto registrado durante todo el periodo.



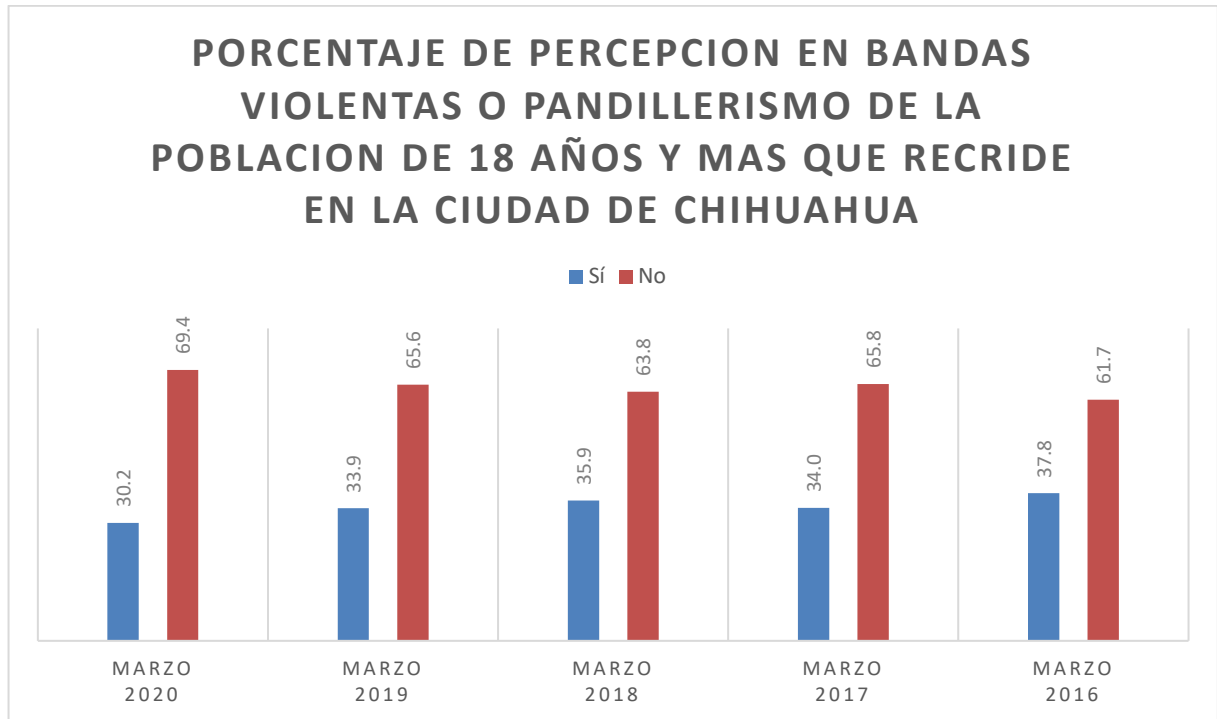
Grafica 9



Fuente: elaboración propia basada en INEGI

La **Grafica 9** nos muestra el porcentaje de percepción en robos y asaltos de población de 18 años y más, en que podemos observar que el año donde la ciudadanía tuvo la percepción con mayor porcentaje fue en el 2018 con un 64.7%, mientras que el porcentaje del NO, tuvo un porcentaje del 39.1%, en marzo del 2020.

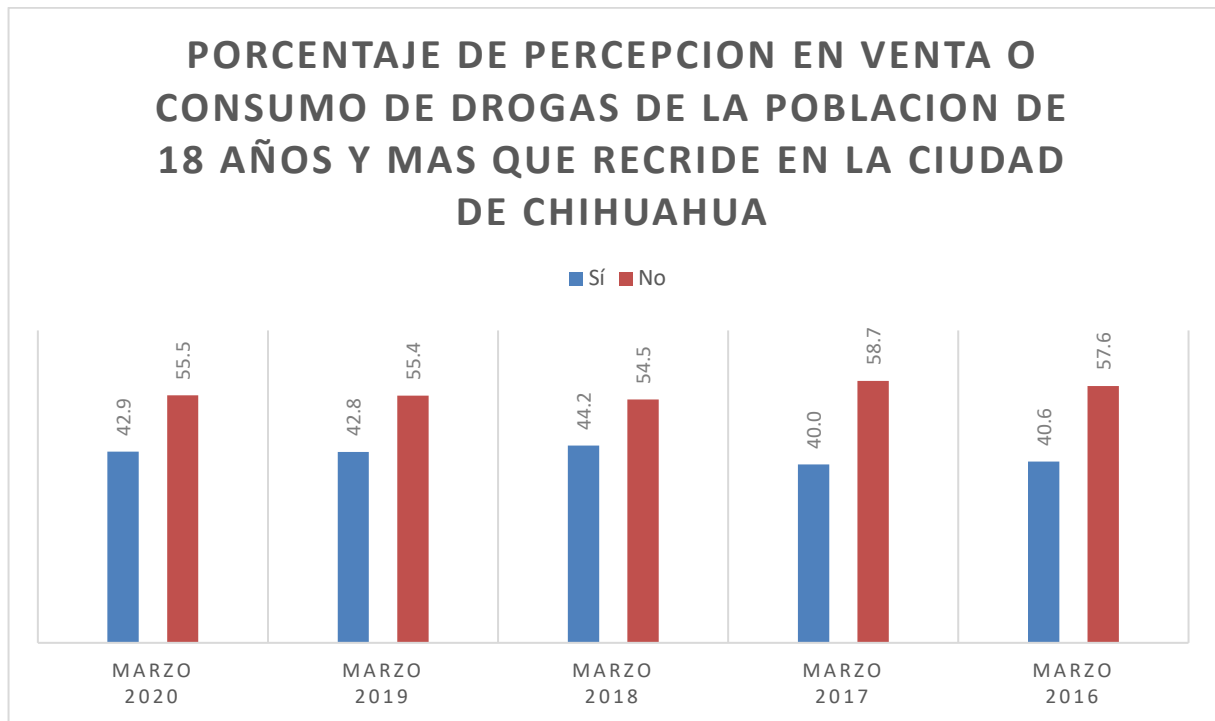
**Grafica 10**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 10** nos muestra el porcentaje de población que tiene percepción en bandas violentas o pandillerismo de la población de 18 años o más, en el cual podemos observar que el rubro del NO, tuvo un porcentaje más alto durante marzo del 2020, con un 69.4%, mientras que las personas que consideran que SÍ, hay percepción tuvo un porcentaje más alto en el año 37.8%.

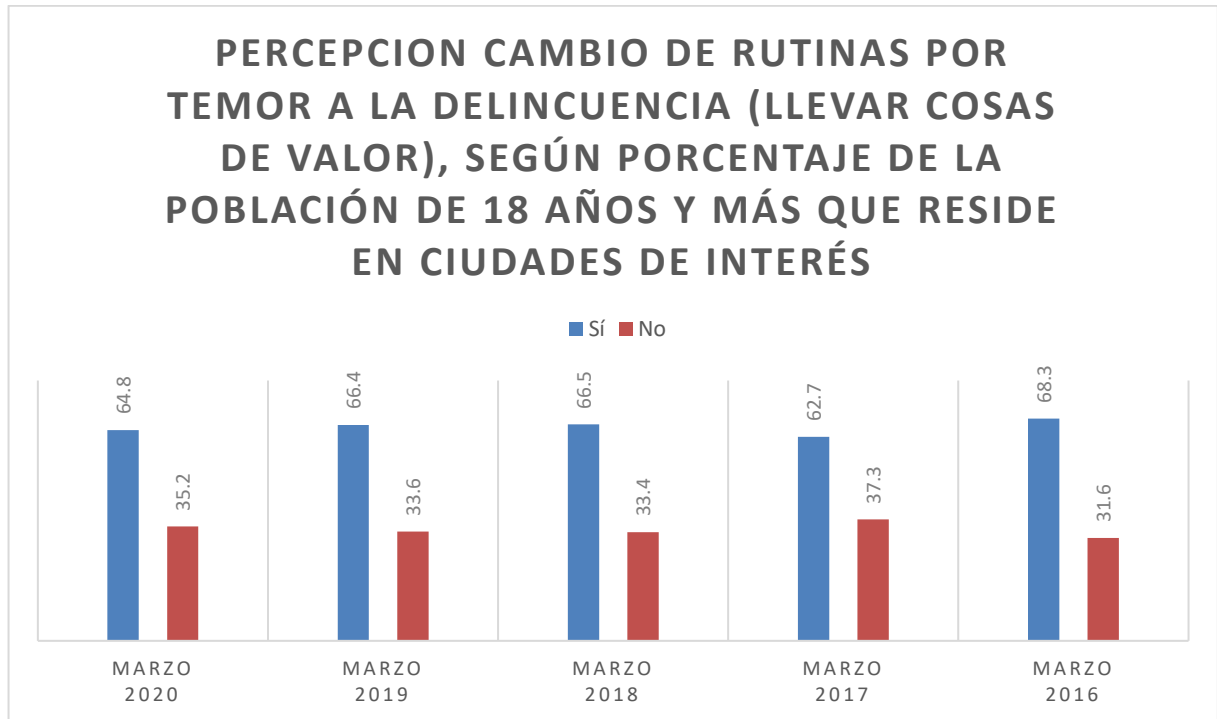
Grafica 11



Fuente: elaboración propia basada en INEGI

La **Grafica 11** nos muestra el porcentaje de percepción en venta de consumo de drogas de la población de 18 años y más, en la cual podemos observar que el año con mayor participación fue el 2017, con un porcentaje de 58.7% el rubro del NO, para los que tienen la percepción del SÍ, durante el año 2018 alcanzo un porcentaje de 44.2%.

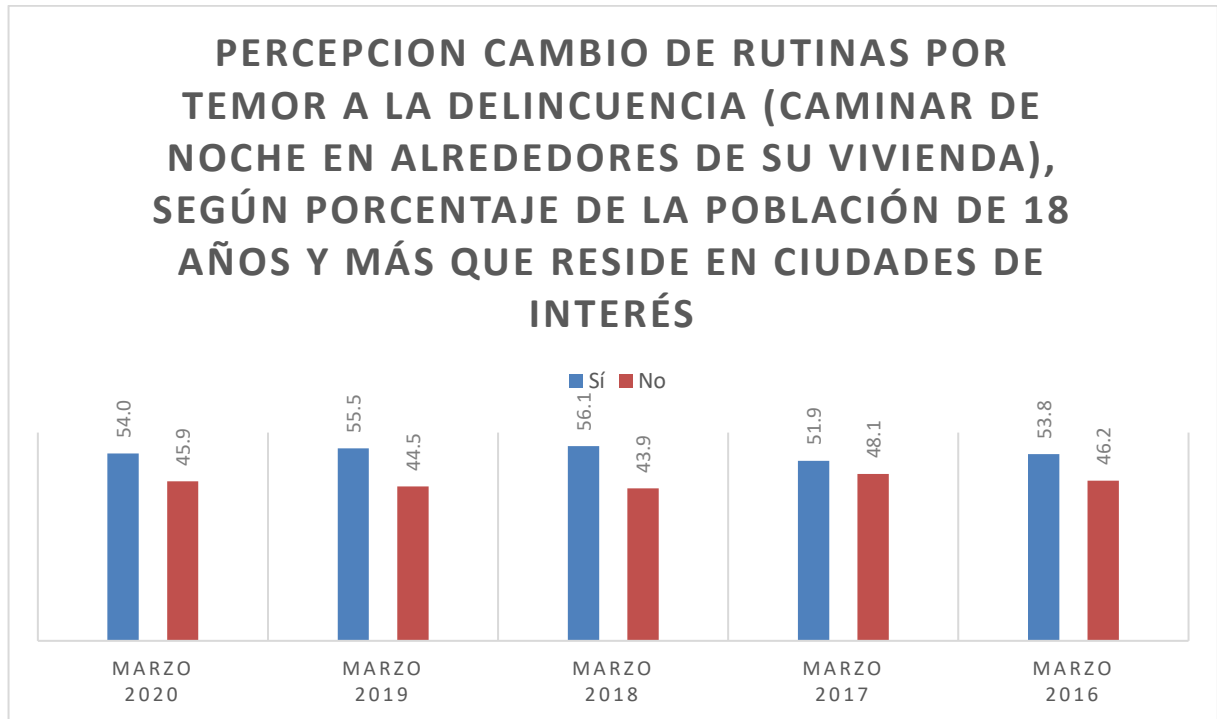
**Grafica 12**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 12** nos muestra el porcentaje de percepción en cambios de rutinas por temor a la delincuencia de 18 años o más, en el cual podemos notar que en marzo del 2016 el porcentaje de las personas que **SÍ**, cambiaron tuvo un porcentaje de 68.3%, mientras que en marzo del 2017, se registró el porcentaje más alto en el **NO**, con un porcentaje de 37.3%.

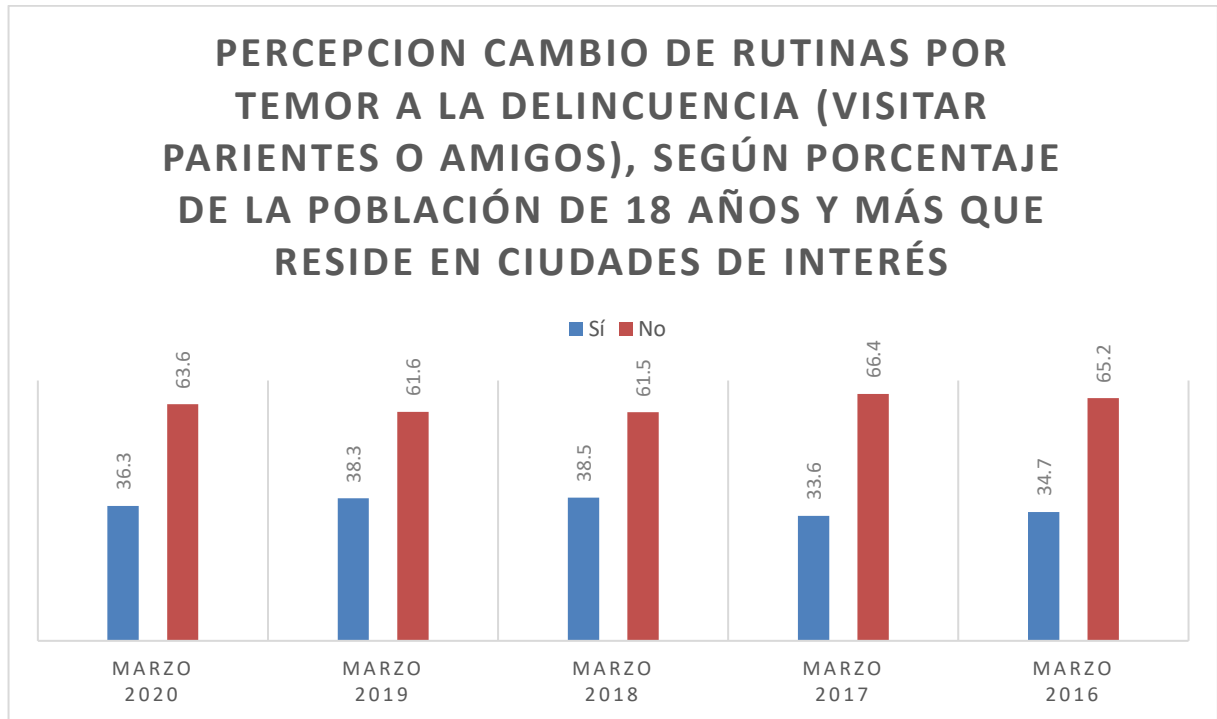
**Grafica 13**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 13** nos muestra la percepción de cambios de rutina por temor a la delincuencia, como caminar de noche en alrededores de su vivienda, en el que podemos notar que en marzo del 2018 se tuvo un registro de 56.1% en el rubro de Sí, mientras que en el rubro del NO, se tuvo un registro 48.1% durante marzo del 2017.

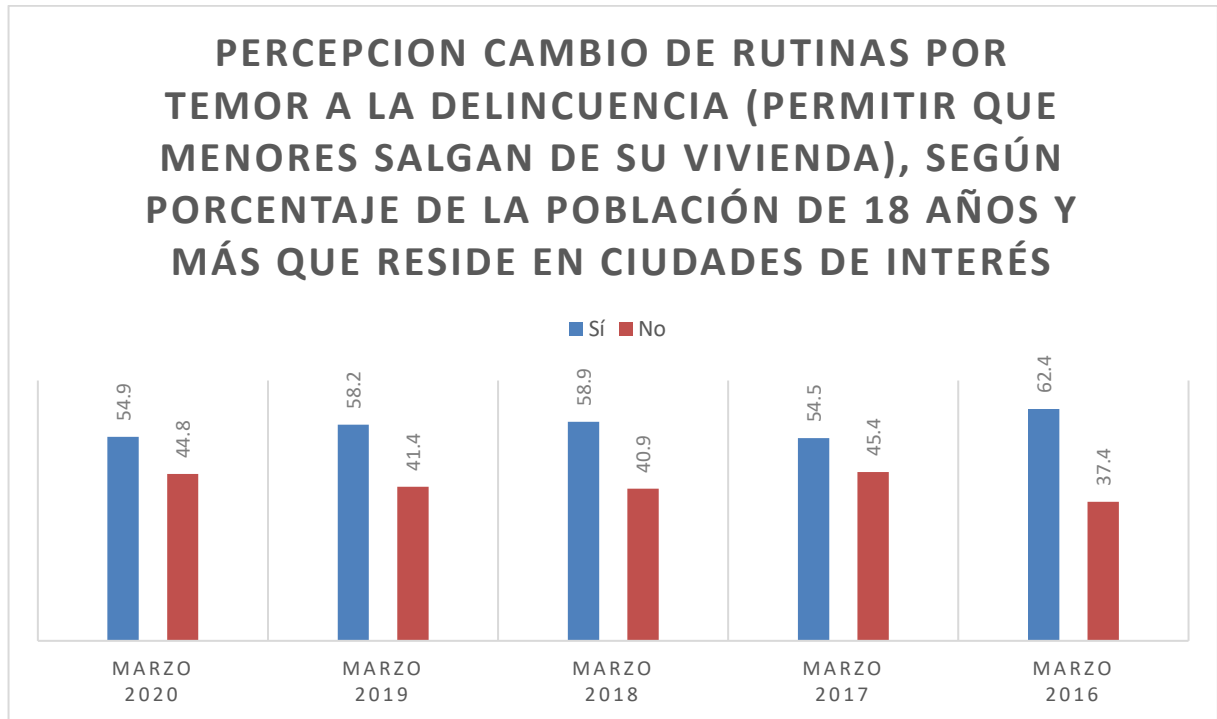
**Grafica 14**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 14** nos muestra la percepción de cambio de rutinas por temor a la delincuencia durante visitar a parientes o amigos, tuvo un registro en el año del 2017 que NO, cambiaron rutinas con un porcentaje de 66.4%, mientras que el año del 2018, en el que se obtuvo un incremento de 38.5%.

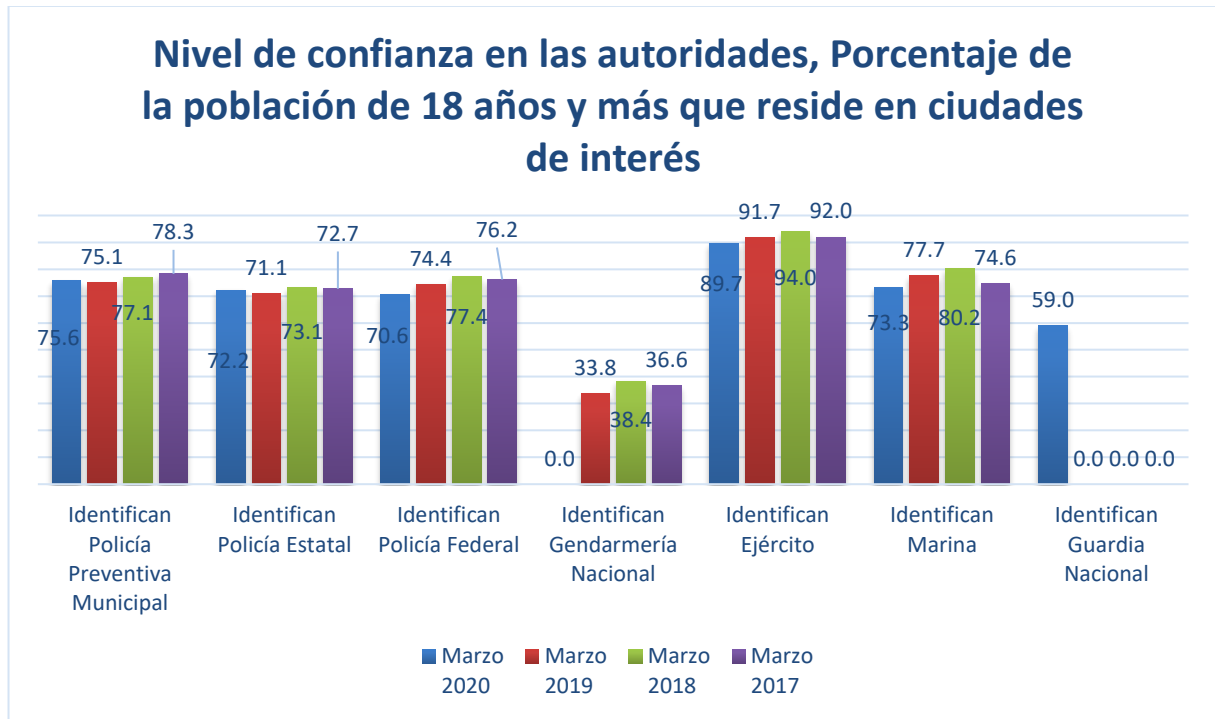
Grafica 15



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 15** nos muestra la percepción de cambio de rutinas por temor a la delincuencia, como en que los menores salgan de su vivienda, en ese sentido podemos observar el año en que se tuvo el registro con mayor número de porcentaje en el rubro del Sí, fue durante marzo del 2016 con un porcentaje de 62.4%, mientras que los que NO tienen la percepción el porcentaje más alto se registró durante marzo del 2017 con un 45.4%.

**Grafica 16**



**Fuente: elaboración propia basada en INEGI**

La **Grafica 16** nos muestra el nivel de confianza en las autoridades, como podemos observar el ejército es al que identifican más en marzo del 2018 alcanzo 94.0% siendo este año el que más identificación tuvieron, el año que menos identificación tuvieron fue en el 2020 con un 89.7%, las personas que identifican a la marina en el 2018 obtuvo un registro de 80.2%, mientras que en el 2020, la identificación tuvo un porcentaje de 73.3%, siendo este el más bajo, la policía municipal en el 2017, fue cuando más identificación tuvo con un porcentaje de 78.3%, mientras que en marzo del 2019 tuvo un registro menor de 75.1%, la policía estatal en marzo del 2018, registro un porcentaje de 73.1% siendo este el más alto durante el periodo, el año que se identifica con el menor porcentaje es el marzo del 2019 con un 71.1%.





## VIII.- Conclusiones

La seguridad pública en el estado de chihuahua se ha ido reduciendo considerablemente como lo mostramos durante el desarrollo de la investigación, las actividades delictivas fueron disminuyendo, las políticas públicas implementadas por el gobierno fueron favorables para reducir los índices delictivos dentro del territorio estatal, a pesar de que el crimen organizado está mejor preparado y capacitado para actuar ataques frente a esta situación, por lo que se necesita la ayuda de los diferentes niveles de gobierno para que trabajen en equipo y se pueda erradicar la violencia en dicho estado.

### **Posible soluciones**

Hay tres posibles soluciones para este problema que asecha a la sociedad.

- 1- Las legislaciones sobre los delitos tienen que ser claras y concisas para quienes son culpables penas justas.
- 2- El estado tiene que garantizar la seguridad social para todos como empleo, salud y educación para que se reduzcan los índices de violencia.
- 3- Darle seguimiento a las políticas de seguridad implementadas por el estado.



## IX.- Bibliografía

César M. Fuentes Flores, (2010), *El impacto de las viviendas deshabitadas en el incremento de delitos (robo a casa habitación y homicidios) en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2010, México, octubre 2020, recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v27n54/v27n54a8.pdf>*

Andrés Valdez Zepeda y Abraham Paniagua Vázquez *Criminalidad, inseguridad pública y comportamiento de los electores: un análisis del proceso electoral estatal 2010 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, octubre 2020, recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612011000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612011000100003)*

César M. Fuentes Flores y Omar A. Sánchez Salinas, (2013), *La distribución espacial del robo a transeúntes y el contexto socioeconómico en tres delegaciones de la Ciudad de México, Elementos para una política de seguridad pública, México, octubre 2020, recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00417.pdf>*

César Alarcón Gil y Othón Partido Lara, *El caleidoscopio de las violencias en Chihuahua. México, octubre 2020, recuperado de <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3980/Alarcon%20y%20Partido.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*

Martín León Santiesteban, Jorge Gastélum Escalante(2015), *economía sinaloense estrategias de desarrollo, México, octubre 2020, recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Martin\\_Leon\\_Santiesteban/publication/324149445](https://www.researchgate.net/profile/Martin_Leon_Santiesteban/publication/324149445)*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*\_Economia\_Sinaloense\_Estrategias\_de\_Developmento/links/5ac11d370f7e9bfc045da1f6/Economia-Sinaloense-Estrategias-de-Desarrollo.pdf#page=165*

*Gabriela C. Pérez García (2004) DIAGNÓSTICO SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO, México, octubre 2020, recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/diagnosticoFundar.pdf>*

*Juan Carlos Montero (2012), la estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública, México, octubre 2020, recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v20n39/v20n39a1.pdf>*

*Doria del Mar Vélez Salas, Manuel Alejandro Vélez Salas, Juan José, Rodríguez Chávez Oscar Rodríguez Chávez y Christian Eduardo Díaz Sosa (2016), Incidencia De los delitos de alto impacto en México, México, octubre 2020, recuperado de <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2017/10/17-06-30-Mex-High-Impact-Crimes.pdf>*

*Plan Estatal de Seguridad, 2017-2021 México, octubre 2020, recuperado de <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/6267.pdf>*

*INEGI (2019) ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2019, México, octubre 2020, recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019\\_09.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019_09.pdf)*



# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*Senador René Arce Círigo (2016), Un nuevo paradigma en la lucha contra la violencia y la delincuencia, México, octubre 2020, recuperado de [revista.ibd.senado.gob.mx](http://revista.ibd.senado.gob.mx)*

*Página web*

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/gobierno2019/CNGSPSP E2019/SegPub.asp>